

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 1 de 3

RESOLUCIÓN N°212

(11 de noviembre de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA VALORACIÓN CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTUDIOS, EXPERIENCIA, ACTIVIDAD DOCENTE Y PUBLICACIONES DE OBRAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA EL PERÍODO 2026”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No. 02 de 2015, el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, el Acuerdo Municipal No. 031 de 2018, “Por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga”, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 180 del 10 de octubre de 2025, se dio apertura y reglamentó la convocatoria pública para del secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2026.
2. Que el 22 de octubre de 2025, mediante la Resolución No. 190, se hizo la publicación de la lista preliminar de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, en la página web del Concejo Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 180 del 10 de octubre de 2025. Lo anterior, conforme a la información suministrada por la Fundación Universitaria del Área Andina en su condición de contratista del Concejo Municipal de Bucaramanga operador de la citada convocatoria.
3. Que el 27 de octubre de 2025, mediante la Resolución No. 195, se hizo la publicación de la lista definitiva de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, en la página web del Concejo Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 180 del 10 de octubre de 2025. Lo anterior, conforme a la información suministrada por la Fundación Universitaria del Área Andina en su condición de contratista del Concejo Municipal de Bucaramanga operador de la citada convocatoria.
4. Que, habiéndose agotado la etapa de presentación de la prueba de conocimientos, el 04 de noviembre de 2025, mediante Resolución No. 202 se publicaron los resultados preliminares de la prueba de conocimientos al interior de la convocatoria pública para la elección del secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma.
5. Que conforme al cronograma la etapa de reclamaciones contra la prueba de conocimientos dentro del proceso para la elección del secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, tuvo lugar el día 07 de noviembre de 2025.
6. Que las reclamaciones presentadas contra los resultados de la prueba de conocimientos, fueron resueltas por la Fundación Universitaria del Área Andina en los términos previstos en el cronograma de la convocatoria pública para la elección

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 2 de 3

del secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, contenido en la Resolución No. 180 del 10 de octubre de 2025.

7. Que mediante la Resolución No. 210 de fecha 10 de noviembre de 2025, se realizó la publicación de los resultados definitivos de la prueba de conocimientos de la convocatoria pública para la elección de secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga 2026.
8. Que la Fundación Universitaria del Área Andina mediante oficio del 11 de noviembre de 2025, remitió al Concejo Municipal de Bucaramanga los resultados preliminares de la prueba clasificatoria de valoración criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicaciones de obras de la convocatoria pública para la elección del Secretario (A) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2026”, debe realizarse el 11 de noviembre de 2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
9. Que conforme al cronograma de la convocatoria la publicación los resultados preliminares de la prueba clasificatoria de valoración criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicaciones de obras de la convocatoria pública para la elección del Secretario (A) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2026”, debe realizarse el 11 de noviembre de 2025.
10. Que, en atención a lo expuesto, se hace necesario que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga publique los resultados preliminares de la prueba clasificatoria de valoración de los criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicaciones de obras de los aspirantes al cargo de secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, según el informe presentado por la Fundación Universitaria Del Área Andina.

Que, en virtud de lo anterior, la Mesa Directiva del Honorable Concejo de Bucaramanga.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: PUBLÍQUESE de acuerdo con el cronograma establecido los resultados preliminares de la valoración de los criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente, publicaciones de obras de los aspirantes al cargo de secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, según el informe remitido por la Fundación Universitaria del Area Andina. Lo anterior, en cumplimiento de la Resolución No. 180 de 2025, por medio de la cual se dio apertura y reglamentó y la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026 así:

CÉDULA	PUNTAJE DIRECTO FORMACIÓN ACADÉMICA	PUNTAJE DIRECTO EXPERIENCIA RELACIONADA	PUNTAJE DIRECTO ACTIVIDAD DOCENTE	PUNTAJE DIRECTO PUBLICACIÓN DE OBRAS
1.098.802.770	0,00	37,91	0,00	0,00
1.098.660.710	40,00	79,27	0,00	0,00
1.098.726.262	85,00	76,77	5,00	0,00
79.136.250	100,00	100,00	0,00	0,00
13.741.143	80,00	100,00	0,00	0,00
91.244.645	40,00	100,00	0,00	0,00
1.055.227.230	40,00	58,85	0,00	0,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra los resultados preliminares de la valoración de criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicaciones de obras de la convocatoria pública para elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 180 de 2025,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 3 de 3

se podrán presentarse reclamaciones durante el día 12 de noviembre de 2025, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de manera virtual al correo electrónico coordinacion.general@areandia.edu.co.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLIQUESE la presente resolución en la página Web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co lo anterior, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 13 de la Resolución No. 180 de 2025.

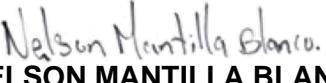
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

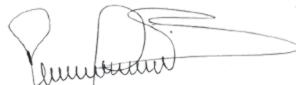
Dada en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
PRESIDENTE



Nelson Mantilla Blanco.
NELSON MANTILLA BLANCO
PRIMER VICEPRESIDENTE



GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



SEBASTIÁN NAVARRO HERAZO
Secretario General Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó: Marleny Ruiz Sanabria – CPS
Revisó: Aclara S.A.S -Asesor Extremo
Revisó aspectos Jurídicos: Nathalie Mendoza Mejía – jefe de la Oficina Jurídica

Bucaramanga 11 de noviembre de 2025

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES VALORACIÓN
DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS ACADÉMICOS
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DE
BUCARAMANGA PARA EL AÑO 2026**

De conformidad con lo establecido en la Resolución N°180 (10 de octubre de 2025) “**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANAGA PARA EL PERÍODO 2026**” a continuación, se publican los resultados preliminares de la valoración de experiencia y estudios académicos.

CÉDULA	PUNTAJE DIRECTO FORMACIÓN ACADÉMICA	PUNTAJE DIRECTO EXPERIENCIA RELACIONADA	PUNTAJE DIRECTO ACTIVIDAD DOCENTE	PUNTAJE DIRECTO PUBLICACIÓN DE OBRAS
1.098.802.770	0,00	37,91	0,00	0,00
1.098.660.710	40,00	79,27	0,00	0,00
1.098.726.262	85,00	76,77	5,00	0,00
79.136.250	100,00	100,00	0,00	0,00
13.741.143	80,00	100,00	0,00	0,00
91.244.645	40,00	100,00	0,00	0,00
1.055.227.230	40,00	58,85	0,00	0,00

Cordialmente

Alejandro Umaña
Gerente de Proyectos
Fundación Universitaria del Área Andina